

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 377/22

Buenos Aires,

VISTO el EX-2022-06106346- -UBA-DC#SADM FDER y la Resolución (D) Nº 862/22 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 862/22 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica con el Colegio de Abogados de Junín; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 15 de noviembre de 2022; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) № 862/22 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese a la Secretaria Académica, Secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EXP-2022-06106346- - UBA-DC #SADM FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

> LUCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÊMICO

Directora Dirección de Consejo Directivo

Caro

al. Vaccaro

C. DIRECTIVO

LEANDRO VERGARA **DECANO**